

INFORME ENTREGA DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA (AFCJ) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 230 DE 2024

Objeto: Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria para la adquisición de predios e inmuebles que atiendan las necesidades de la Rama Judicial a nivel nacional..

Contratista: AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Fecha de Suscripción: 30 de diciembre de 2024

Aportes: CIENTO QUINCE MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$115.006.924.000), incluidos honorarios de asistencia técnica, I.V.A. y todos los impuestos, tasas y contribuciones

Para la ejecución del proyecto CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$111.556.716.280)

Para la asistencia técnica y gestión los cuales se estiman inicialmente en TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.450.207.720)

Plazo: DOCE (12) MESES, contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

Prórroga: DOCE (12) MESES, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Lugar de Ejecución: Bogotá

Supervisión Técnica: Arq. Angela Aránzazu, Coordinadora del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.

RP: 407824 del 2024-12-30 C-2701-0800-37-20111D-2701018-02 ADQUIS. DE BYS – DESPACHOS JUDICIALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL

Con el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir expedición de Registro Presupuestal se procedió a dar inicio al convenio en SECOP y se publicó el respectivo RP.

Conformación Comité Operativo:

Un miembro designado por **LA ANIM** con derecho a voto: Juan Pablo Barrios Romero – Subdirector Inmobiliario ANIM

Un miembro designado por **EL CONSEJO** (Supervisor técnico del contrato) con derecho a voto: Arq. Angela Aránzazu Montoya

con asistencia por parte de **EL CONSEJO** del supervisor Administrativo del contrato: Rodrigo José Zabaleta Bañol y el funcionario que designe la Directora de la DEAJ sin derecho a voto: Evelyn Stella Ayala Cubillos

Inicialmente se presentó y aprobó el plan de trabajo para adquirir predios para ubicar los juzgados civiles del circuito, familia y laborales de la ciudad de Bogotá, el cual contiene entre otras actividades, las siguientes:

- Fase de alistamiento, en donde se realizan actividades como el estudio de contexto y estudio de mercado para la selección del inmueble, visitas técnicas, avalúo comercial y estudio de títulos, estudio técnico y diagnóstico de saneamiento.
- Fase de implementación – Ejecución: Una vez surtidos los tramites de la promesa fase, se inicia con la presentación de la oferta de compraventa, aceptación de la oferta por parte del propietario, instrucción a la fiduciaria para la suscripción de la promesa y escritura de compraventa, firma de promesa de compraventa o firma de la escritura, protocolización de la firma de la escritura, entrega del inmueble, seguimiento del registro en ORIP.
- Fase de restitución del inmueble: Esta etapa comprende la compra de folios de matricula inmobiliaria, reparto notaría y la restitución del inmueble a nombre de la Entidad.
- Fase de liquidación y cierre del PAD: En esta etapa se liquida el acuerdo.

ASPECTOS TÉCNICOS Y AVANCE DEL PROYECTO

Adquisición lote ubicado en Ciudad Salitre - Bogotá:

Con el propósito de ampliar la infraestructura de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, la Entidad adquirió un lote ubicado en la Avenida Calle 24 No. 54-02 de la ciudad de Bogotá, propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). El predio cuenta con una ubicación estratégica, colindante con las sedes de los Tribunales y con acceso a vías principales, además de cumplir con las condiciones de área y uso requeridas por la Entidad.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se adelantaron las siguientes gestiones relacionadas con el inmueble:

- 1 Se adelantaron actuaciones pertinentes para anular la factura del impuesto predial unificado correspondiente a la vigencia 2026.
- 2 Adquisiciones en Bogotá:

En encuentra en proceso de adquisición los siguientes inmuebles en la ciudad de Bogotá:

1. **San Martín Torre Norte:** ubicado en la Calle 31 No. 6-87, edificio destinado a oficinas.
2. **Torre B:** inmueble ubicado en la Calle 30A No. 6-22, Sótanos 2 y 3, compuestos por áreas de parqueaderos y bodegas.
3. **Edificio Torre Sur:** ubicado en la Calle 30A No. 6-72, con áreas de parqueadero y zonas de bienestar.

En el periodo que comprende el presente informe de supervisión está pendiente el ultimo pago correspondiente al 30% del valor total del inmueble, este se encuentra sujeto al registro de los inmuebles a nombre del comprador y que se hayan surtido las imprecisiones registrales evidenciadas en los estudios de títulos.

En cuanto a la entrega completa de los inmuebles, esta se perfecciono el 20 de enero de 2026.

Es necesario precisar que se realizó un primer pago a la Fiducia por la suma de \$40.528.368.752,32 a través de orden de pago 442767825 de fecha 14 de noviembre de 2025, luego se giró la suma de \$74.478.555.247,68 a través de orden de pago 442767325 de fecha 14 de noviembre de 2025.

De conformidad con el último seguimiento realizado, la ANIM se encuentra en la fase de la búsqueda de inmuebles y elaboración del Estudio de Mercado.



RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL

Supervisor Saliente Convenio 230 de 2024
Director Administrativo de la División de
Supervisión de Contratos